



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 FEBRERO 05 DE 2019**

**DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
 Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside, la **“Iniciativa de Decreto por el que se deroga la fracción II del párrafo quinto del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.”**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS
 DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVII LEGISLATURA
 DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RECIBIDO
 05 FEB 2019
 HORA 16:50
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Adriana Bustamante Castellanos
Marcelo Toledo Cruz